



ÚLTIMOS DIAS COLONIALES EN EL ALTO-PERÚ

SEGUNDA PARTE

Rei nuevo

(Continuacion)

CAPÍTULO XI

Los altoperuanos i sus doctores

(1808)

I

La real provision para Moxó tenia que ser conocida del público, i lo fué. Confirmó entre el vulgo la idea mui valida sobre la inquina con que los ministros miraban al prelado. Pero las jentes no vieron con curiosidad en aquel amago sino lo que interesar podia a los bolsillos. La Real Audiencia velaba con celo a fin de que Moxó moderase sus ganas exactoras, su afan de sacar dinero que remitir a la península para la guerra.

Tema la real provision fecundo para los vocabularios i los

caramillos, esta vez auxiliados por los pedigüeños, gremio respectable, mui cercenado en sus intereses por la colecta, i en jeneral por toda suerte de contribuciones de carácter extraordinario. Quería el Arzobispo acudir con dineros a una junta de gobierno que los señores ministros miraban como una patraña de invencion francesa o inglesa. El dinero estaba destinado, averia vista, a evaporarse ántes de llegar a España. Demas de que, como tambien lo aseguraban por todas partes dichos señores ministros, no eran ciertos ni la abdicacion de Fernando VII, ni el entronizamiento de José Bonaparte, ni siquiera que el Rei hubiese ido a Bayona, ni mucho ménos que S. M. estuviera ahora preso en poder de Napoleon. Han ido a Bayona, eso sí, Cárlos IV i la reina María Luisa, monarcas cesantes, allí retenidos i que ya se tratará de redimir en otra ocasion (1).

Estas especies, esparciendo con todos sus decires i credulidades la atencion del público, iban en favor de algo importante: el sijilo sobre el disentimiento entre el Presidente i el tribunal. Probable es que algunos vasallos mui observadores tuvieran acerca de esta division sospechas. En todo caso serian ellas sin clara noticia sobre los puntos cardinales de la discordia. Ignoraban quizá que los consistorios i sermones de Moxó habian burlado ya una vez cierta porfía política del tribunal: la referente al reconocimiento de la junta sevillana. Lo que de seguro nadie barruntaba, i fué lo mas picante del caso, es que el sistema de los ministros consistia en ocultar a toda costa a los altoperuanos los males de la metrópoli. Así que, en esta coyuntura, una demostracion pública que acreditara plena certidumbre sobre el cautiverio del Rei i entronizamiento de Bonaparte, una de esas pompas con significado mui a los alcanes hasta del indio i que tan a maravilla sabia disponer Moxó, tendria el sabor de una segunda burla, ignorada del vulgo, que paladearian solos i a solas los ministros del tribunal.

Porque, a la verdad, pasado el susto de la real provision, ¿qué pudiera ya retraer al Arzobispo de dar en este sentido un paso

(1) Espediente sobre donativos eclesiásticos. *MS. orijinal.*—*Espectáculo de la Verdad.* MS., § LXXVIII.—Vista fiscal secreta de 6 de Febrero de 1809. *MS.*

dentro de la órbita de sus atribuciones? En lo que al «no innovar» respecta, ¿no estaba ya resuelto a hacer lo que habrá de hacer cuando se presente en Chuquisaca el emisario de Sevilla? Pues bien: en cuanto al «callar», todo mueve a creer que Moxó dijo al concluir Setiembre: clamaré a grito herido hagan lo que hicieren estos Oidores. Así es que otra vuelta la division que entre las autoridades secretamente reinaba, otra vuelta saltó a la calle a hacer lo posible por delatarse a sí propia.

II

El 1.º de Octubre amaneció fijado en todas las parroquias un edicto arzobispal. Prescribía oraciones i rogativas en la metropolitana i en todas las iglesias de la ciudad i de la arquidiócesis. Eran motivo las urgentes necesidades de la patria. Las preces habian de proseguirse sin descanso hasta ver restablecido a Fernando VII en el trono de sus mayores. Como este resultado no podria alcanzarse en las circunstancias sino por la mano condolida de Dios Omnipotente, el prelado quería que, entre sus diocesanos, la relijion contrajese lo mas fervoroso de sus sagrados ritos a la consecucion de esa merced, merced de vida o muerte para la patria. Los ministros del santuario ofrecerán diariamente sacrificios para aplacar la divina justicia; las castas esposas del Cordero sin mancha unirán, a estos votos, el suave arrullo de sus virjinales jemidos; todos a una desde el 2 de Octubre levantarán con fervor sus oraciones, las levantarán para atraer sobre la abatida España una benigna mirada del Eterno Padre (1).

Este edicto fué comunicado a los pueblos de la arquidiócesis por todos los conductos habidos a mano. Durante diez días recibió su mas puntual cumplimiento dentro de la ciudad. Recibiólo sucesivamente, comenzando por la Catedral, en los diez templos de mayor categoría i con gran ceremonial de misa i rogativa cantada *intra claustra*. A la vez, i mediante misas i letanías rezadas, recibíalo simultáneamente en todas las iglesias

(1) Edicto de 1.º de Octubre de 1808, *Segunda Parte de las Obras Patrióticas*, p. 27.

i capillas inferiores abiertas al culto cotidiano. Mañana i tarde, toques de plegarias en los veinte campanarios. En los monasterios i beaterios de mujeres hubo, ademas, novenas i ejercicios penitenciales.

De acuerdo con el Presidente trató el Arzobispo de poner digno remate a todo con una solemnisima procesion jeneral de rogativa. Desplegar quiere en este acto público de relijion un ahinco deprecatorio verdaderamente extraordinario. Ello debía ser así, tanto para mayor edificacion duradera del pueblo, cuanto para mas empeñar la divina misericordia. ¡En la calle todos los fieles sin excepcion ese dia formando en la rogativa! Hasta los indios i las indias suburbanos i circunvecinos concurrirán en parcialidades alineadas. Instruidos por los curas respectivos, irán cantando en su idioma elejías deprecatorias. Dijose a este propósito que el prelado mismo se comedia a componer los versos o letras de esos cantos. Tambien se dijo que en ellos se clamaba por la vuelta de Fernando VII al trono i que se execraba la pérvida usurpacion de Bonaparte (1).

Todo lo que se habia rezado i comulgado en Chuquisaca con motivo de las invasiones inglesas del Rio de la Plata, enorme como era, no tuvo entónces nada igual ni comparable en ninguna otra ciudad del virreinato. Moxó dice públicamente que todo ese fervor seria ya poco ante el que debía emplearse en pro de la madre patria entrada i desposeida. Declara en todas partes su resolucion de poner, hoi mas bien que nunca, su piedad sacerdotal i su autoridad diocesana al servicio de ese fin santo.

III

Cumple observar que el Arzobispo, si cual siempre con fervor del alma, estos momentos confesó que procedia con estrépito adrede. Nada mas injenuo que sus esplicaciones sobre el ahinco i magnificencia de sus clamores. Nada por eso ménos oculto en esta vez que su espíritu de llevar el contra a los mi-

(1) Edicto de 1.º de Octubre de 1808, arriba citado.—Oficio reservado de la Audiencia al Virrey, fecha 26 de Octubre de 1808. *MS.* en copia certificada por el oidor Ballesteros.

nistros. En sus palabras mas notorias de estos días hubo algo para que lo tuvieran bien entendido aquellos señores.

—Por mi carácter divino,—decia,—soi padre de esta tierra patria i pastor confidente de mis ovejas. Cuando el pais está atribulado de penas, cuando una gran borrasca amenaza al rebaño, yo tengo mis medios para conjurar el mal i devolver el bien perdido. Mis medios son las ceremonias exteriores de la religion. A juicio de Diderot mismo, causan ellas un efecto maravilloso en el pueblo. Otro de mis medios es la predicacion o persuasiva, la que, de ánimos ya estremecidos por las ceremonias, sabe arrancar lágrimas, ayunos, oraciones i penitencias. Pues bien: la enerjía i eficacia que tienen estas súplicas adoloridas para aplacar la celeste cólera, hecho es evidentísimo hasta para los jentiles, i confesado por Homero i Virjilio. Si no me dejan manejar mis armas portentosas; si álguien intenta impedir que, cual otro Moises, suba al monte santo a levantar al cielo las manos miéntras el pueblo pelea con los enemigos, ¿para qué sirvo yo entónces, qué va interin a ser de la patria i de mi rebaño? Y déjenme en tal caso, como al profeta, morir de pena i de dolor.

—¿Quién,—agregaba,—habia de ser el osado que detener intentara estos impulsos de mi celo i patriotismo? Eso seria sostener que la Providencia no tiene su parte eficiente en la conservacion de las sociedades humanas; eso seria negar la eficacia incomparable de la oracion en común, i el poder de los jemidos i de las lágrimas para aplacar la ira de Dios. Y esas blasfemias a la faz de un obispo, que pone su mayor gloria i consuelo en ser un humilde i reconocido capellan de María Santísima? De un devoto que puede sacar comprobantes personales íntimos, a cual más positivos, de no haber él recurrido en vano a la misericordia de esta compasiva Señora?—(1).

(1) Moxó, *Colectcion de varios papeles relativos a los sucesos de Buenos Aires*, Lima, 1808; págs. 30, 46, 151 y siguientes.—Moxó, *Segunda Parte de las Obras doctrinales*; págs. 39, 46, 74 y 75.—Consultado desde Santiago de Chile por su sobrina doña Dolores acerca de su matrimonio con el marques de Larraín, Moxó la dice que ante todo se acoja bajo la sombra de la Virjen, i en seguida resuelva la cosa sin miedo; «porque una larguísima y constante experiencia me ha convencido, de que nadie jamás implora el amparo de aquella Señora, y queda desconsolado.» Carta de Abril 26 de 1808 en el *Re-*

¿Quién había de ser el osado? decía el Arzobispo. Uno había que instaba a fin de impedir que el ferviente capellan de la Virgen desplegara en la ocasión sus impulsos patrióticos: el fiscal López Andreu. Como no es difícil presumirlo, desde que el 1.º de Octubre aparecieron los edictos para las rogativas privadas i la pública, los Oidores, despues del acuerdo de justicia, quedaban en la cámara confiriendo sobre aquel particular. Allí se acercaba aquel puntilloso i vehementísimo ministro a recordar a sus colegas, algo tímido uno de ellos o pacato, lo que en los consejos i consultas del tribunal se venia repitiendo desde dos meses ántes (1):

Que la acefalía del trono en la península i la napoleónica usurpacion entrañaban necesariamente riesgos inmediatos en esta colonia: que el riesgo principal consistia en que estos criollos, mirando por la seguridad de su tierra los mas, i unos pocos so pretexto de mirar por esa seguridad, tratarian en el Alto-Perú de formar, bien así como lo han hecho las provincias peninsulares, gobierno propio de junta hasta las resultas de la guerra i restauracion de la dinastía: que una vez colocada la tierra en esta coyuntura tentadora i mui sugestiva de toda suerte de aspiraciones, el vínculo colonial acabaria por relajarse así en el hecho como en los ánimos: que los doctores, ganosos de ocupar los empleos i dignidades del país, serian los mas impacientes en llevar las cosas hasta producir la separacion absoluta de la metrópoli: que nadie tanto como el Arzobispo estaba preparando las cosas, dale que dale, para tamaña estremidad, i que por eso era de todo punto urjentísimo el detenerle en su temeraria tarea vocinglera (2).

Manuscrito Copiador. MS.—Paréceme que en las pájinas 10 i siguientes de la *Pública y Solemnísima Rogativa*, es donde el fervor de la devocion de Moxó por la Virgen llega a su grado mas subido de fe i de ternura.

(1) Méenos de motu propio que movido por sus compañeros, el oidor don José de la Iglesia entraba en la oposicion sobre la política que deberia seguirse.

(2) Aqui i en todo lo relativo á este capitulo no me aparto de lo que resulta del oficio reservado de Octubre 26, de la vista secreta de Febrero 6, del Expediente actuado en la Presidencia sobre el reconocimiento de Goyeneche, del Expediente sobre donativos eclesiásticos, del *Espectáculo de la Verdad*, de otros manuscritos orijinales i de los impresos mas citados aqui de Moxó.

IV

Como se ve, el fiscal volvía a su idea sobre la divulgación del abatimiento de España ante los espíritus inquietos de esta cavilosa colonia, espíritus probablemente influidos desde hoy más por los muy listos i solapadísimos doctores de Chuquisaca. El peligro de la índole alto-peruana, el peligro de la ambición de los doctores: tales eran, según López Andreu, las dos circunstancias de carácter local que más gravemente culpaban el cuasidelito de la vocinglería de Moxó. I López Andreu, ignorante aún de los graves sucesos de la Banda Oriental, ya teme en el Alto-Perú la formación del gobierno de junta.

«¡Junta! ¡Junta como en España!» habían los facciosos gritado al formar la suya en Montevideo. A más de la desconfianza que, después de la venida de Sassenay i proclama del 15 de Agosto, hubieron de inspirar a todos la persona i política de Liniers, habían impulsado el ardor de los juntistas dos rivalidades concordés en aquella localidad esos momentos: la rivalidad del vecindario con Buenos Aires, la rivalidad de Elío con Liniers. Hicieron gobierno; i este gobierno de peninsulares sectarios del régimen colonial, gobierno separado de la dependencia política de Buenos Aires por espíritu anárquico i peculiar provincialismo, resistía estos días (Octubre 2) una real provision de la Audiencia Pretorial, provision que mandaba a esa junta disolverse inmediatamente por sediciosa i subversiva del orden público en el virreinato. Pero ¿qué mucho si de paso por ahí el emisario de Sevilla había estimulado entre esos vecinos la formación de junta? (1)

(1) «Este pueblo siempre susceptible de las ideas altas, magníficas i nobles fué animado por don José Manuel Goyeneche para la creación de aquella—(la junta),—i se esplicó en términos enérgicos i ponderativos de su utilidad, que atribuía a ellas la tal convalecencia de la Península, prometiéndole un éxito triunfante i glorioso; no sabiendo qué fatal constelacion trastornó su sensorio comun para omitir en esa Capital un paso tan prometido, premeditado i de peculiar encargo. Así resulta de la informacion que se acompaña como comprobante de esta notoria, pública i constante conexión.» Representacion de la Junta a la Audiencia en copia remitida por Elío a Moxó. MS.

No era, no, una junta semejante, ultra realista i reaccionaria, muda i veloz en la disolucion al primer mandato de la metrópoli, la que evitar quisiera el fiscal de Chárkas en el vasto distrito de la Audiencia. Sea formada soberanamente como en los comicios tumultuarios de la península, sea por maniobra de la propia autoridad local i para mayor prepotencia de su absolutista jefe como en la junta de Montevideo, un supremo gobierno aparte acaso sería en tales condiciones agradable a López Andreu, caso de ser acá hacederó el que los Oidores fueran solo los individuos componentes de la junta. Pero el fiscal, a lo que parece, entendía que en las presentes circunstancias, dadas la índole altoperuana i la ambicion de los doctores, cualquier interino gobierno extraordinario, con dependencia de otro poder soberano en la metrópoli que no fuera idénticamente la persona misma de Fernando VII, sería en el Alto-Perú apénas un trámite para llegar a la definitiva constitucion autonómica del gobierno propio.

Como se ha visto, algo más el fiscal entendía; i es en lo que el Presidente estimó que, en tales apreciaciones, andaba dicho fiscal tocado de suspicacia i cavilosidad temerarias. Entendía que en esta colonia, a causa de aquella índole nacional i de aquesta doctoral ambicion, el sometimiento impuesto por mano de autoridad, el sometimiento a cualquiera soberanía española contraria por su oríjen popular a las leyes constitucionales de la monarquía, sería una novedad alarmante entre estos pueblos, ocasionada a poner en riesgo inminente su union con la metrópoli. I se nota al punto que por este camino el sistema opositor de la Real Audiencia, el sistema del «callar i no innovar», venía a tener por paradero, cual queda dicho en otro capítulo, aquella neutralidad de la proclama de Liniers, neutralidad de estos vasallos en la lucha entre España i Napoleón, hasta cuando el momento llegue de someterse a aquel que por el triunfo resultare soberano definitivo de la metrópoli.

V

Los ministros decían la «ambicion» o aspiraciones de los doctores; pero, bien pensado, estaba en su mente la idea de la «condicion» de esos criollos bajo el réjimen colonial.

Para comprender bien lo que dicha circunstancia significaba, baste ahora considerar que los doctores, tanto o más bien preparados que los peninsulares venidos al goce de todos los oficios, beneficios i honores de administracion, de iglesia (1) i de majistratura, se veian escluidos todos sistemáticamente de estos destinos i mui en particular de los bien rentados. Vivian como párias en su propio pais. Unos pocos se dedicaban al ejercicio de la abogacía (2). Donde esto mas convenia era en Chuquisaca, i ello sin embargo para padecer vejámenes de parte de los Oidores. Los mas pasaban su tiempo en esta ciudad i en las de provincia mano sobre mano, i, segun testimonio vulgar, discutiéndolo i revolviéndolo todo. Otros, con malogro lastimoso de sus estudios i desmedro de la gran consideracion social que a un doctor seguia a todas partes, buscaban su vida en las minas o en el comercio o en los trabajos rurales (3).

Solo unos cuantos doctores de espíritu superior, tan reservados como dispersos en la actualidad, tenian ideas sobre un gobierno propio en la colonia enteramente aparte de España. I de estos pocos no se sabe si todos aceptaban como medio mas o ménos cercano la revolucion a mano armada. El gremio de

(1) Con escepcion de las doctrinas o curatos de campo o aldeas indijanales pobres, i que estaban a cargo de criollos o mestizos salidos de los seminarios diocesanos. Una que otra canorjía solia darse por ascenso, a fuerza de empeños en Madrid, a algun criollo hijo de europeo, clérigo adinerado ó aventajadísimo o de larga carrera.

(2) Habia dos grados mayores, la *licenciatura* i el *doctorado*, este último de puro honor y con derechos de colacion subidísimos. La inmensa mayoría se graduaba de licenciado solamente, título que habilitaba para la majistratura i para el ejercicio de la abogacía. El pueblo llamaba a unos i a otros «doctores.»

(3) Queja, por tanta injusticia, se hizo oír en 1811 a nombre del gremio, bien que la voz del enérgico doctor quedó al punto ahogada en su garganta. Véase el *Discurso sobre la preferencia que deben tener los americanos en los empleos de América. Prevenido en el año de 1811. Por el D. D. Mariano Alejo Álvarez, abogado de la Audiencia de Chárcas, para su incorporacion en el Ilustre Colejio de Abogados de Lima. Al ir a pronunciarlo no se sabe de orden de quien se le impidió por el Decano, y sin oírlo se mandó que se archivara. Lima: 1820. En la Imprenta de Ruiz, a cargo de D. Manuel Peña (4.º de 26 pájinas).*

los doctores, al igual de los demas vasallos de estas provincias, era sinceramente adicto a la metrópoli. Con ser ellos las personas mas intelectuales del pais, es seguro, sin embargo, que a ninguno se le ocurría no ser partidario del rei lejítimo. Así los ministros como el prelado daban en 1808 testimonio de este hecho por demas notorio. Pero de lo que llevamos referido resulta que disentían en la manera de estimar esta decision patriótica. Moxó creía que era absoluta, neta fidelidad española, incontrastable i de pura lei; los ministros, a contar desde los actuales días de la invasion francesa, sospecharon constantemente o dijeron que desconfiaban de la consecuencia de los doctores con la metrópoli.

¿Qué motivos tenían para no contar o decir que no contaban con la fidelidad de los letrados en las actuales circunstancias? ¿Era ésta solo una fantasma de peligro con que mejor cohonestar la oposicion política del tribunal?

Es lo cierto que los Oidores racionaban tan solamente. Si hubieran tenido otros fundamentos mas positivos, los hubieran hecho valer en la documentacion secreta de sus cargos i descargos. Por medio de ésta es como podemos inferir su comprension de las cosas coloniales, no ménos que la idea que por esperiencia se figuraban del doctorazo i del doctorcito altoperuanos. I ciertamente, su desconfianza se basó en un concepto tan exacto como perspicaz. Si hoi nos parece dicho concepto obvio en extremo, es porque juzgamos de él despues de su confirmacion por los hechos.

VI

I no es que les atribuyamos el don semiprofético de ciertos estadistas que saben leer lo porvenir en la página del día. Los ministros tenían por seguro que del gremio de los doctores podria salir en las actuales circunstancias un proselitismo altoperuano en favor del gobierno propio. Pero no sabían mas. No se imaginaron el modo cómo los noveles políticos iban próximamente a ensayarse en el servicio de su patria. ¿De dónde sospechar, que, por su modo peculiarísimo de servir a la causa emancipadora, los letrados de Chuquisaca iban mas tarde a

merecer, entre denigrativa i admirativamente, el sobrenombre de "doctores de dos caras?"

En efecto, la Audiencia no pudo a mediados de 1808 calcular que iban aquéllos a hacer terrible obra revolucionaria tras de las esquinas de las calles, dentro el zaguan de los majistrados peninsulares, cortejando alternativamente a realistas i a patriotas vencedores, i todo esto sublevando a la vez al pueblo hasta lograr sentarse ellos por fin a mesa puesta en la Asamblea Deliberante; ahora sí mas patriotas que lo habia sido con su sangre el paisanaje altoperuano, i que lo habia sido a pecho descubierta el ilustre Murillo, i que Arce, i que Padilla, i que Lanza, i que Ribero, i que Camargo, i que Mercado, que no eran por cierto doctores. Sino que los ministros habian palpado diamantemente la maestría con que los doctores, flor de familias adineradas o linajudas o bienquistas, manejaban las dos armas terribles de aquella tierra, el disimulo i la simulacion, nervios constitutivos de la duplicidad altoperuana; i junto con esto los ministros recelaban ¿i a ver por qué no? del doctorado mismo, de ese instituto no ménos razonador que desocupado, que siempre habilitó a sus individuos en la sociedad colonial para entender i consultar i dirigir, i cuyos titulares mas de una ocasion habian mostrado engreidísimo espíritu de cuerpo.

Bien sabido es que el que nos ocupa era entónces un instituto académino i forense políticamente inofensivo. Los doctores, sin embargo, constituian una clase social pública, culminante i si decimos predilecta del Alto-Perú. Formaban un gremio apto como el que mas para sentir descontento del réjimen colonial, no ménos que para concebir aspiraciones a una reforma en el gobierno de su país. I lo concreto de la desconfianza i prevision de los ministros consistió en que los doctores,—a lo ménos el medio centenar que moraba en Chuquisaca,—habian de ser, en mitad de los trastornos tan profundos de la metrópoli, atalaya i faro, sosten i guía, para las provincias que componian el distrito de la Audiencia de Chárcas: que habian de ser necesariamente mui listos en penetrarse de la actual debilidad de España, sobre todo para lo que sea no acertar ésta a defender contra estraños sus remotos dominios de América: que este pronto convencimiento habia de servirles de razon o de pretexto para

sujerir, durante el conflicto, partidos o resoluciones con que poder medrar ellos en la colonia halagando los intereses populares.

VII

La otra circunstancia agravante, íntimamente relacionada con la anterior, era la índole de los naturales.

En otros lugares de esta crónica hemos contado algo sobre dicha índole (1); mas parece que, al referirse los Oidores a ella contra Moxó, tomaban en cuenta otra faz distinta del carácter nacional. Decían al respecto que los éxtasis, quebrantos, hurras, jemidos, alertas, hosannas, letanías, tedéums, de profundis kiries etc., de la oratoria i liturgia con que el Arzobispo trataba de imprimir en los ánimos la idea del cautiverio del Rei i de toda la real familia, con mas la del triste estado de la metrópoli por causa de la usurpacion extranjera, tenian la virtud de obrar perniciosísimamente sobre los repliegues mas íntimos de la índole altoperuana. Esto requiere esplicacion, si como sostenian los Oidores, esos impulsos, una vez suscitados por aquellos medios del Arzobispo, habian de llevar los ánimos nativos a un apartamiento de la metrópoli.

Curioso tema de estudio seria el de las inclinaciones,—de calidad mestiza casi todas,—que no obstante el escasísimo contacto de sus jentes respectivas, manifestaban tener en comun las cuatro colectividades provinciales. Tan singularizadamente constituian un carácter en los aborijenes, que, conforme a lo que allí se observa aun en nuestros dias, ni la cultura del espíritu, ni el trato social, quitaban al individuo ápice de sus predisposiciones i tendencias regnícolas. El jenio de la Sierra no dejeneraba, no, ántes acendrabá su orijinaria calidad, en Chuquisaca. Lo de hoi i lo de ayer i lo de siempre allí entre todos los de allí i de las otras partes.

I para acentuar mas pintorescamente el carácter, sucedía que medio a medio de la masa jeneral, al modo de una granada que rajó la propia fuerza del fruto, cuatro sentimientos provincialistas rejionales asomaban su cabeza chata; su vista miope i su

(1) Prim. Part., cap. 5º., §§ IV y V; Seg. Part., cap. 1º., § III.

tos expectorante, del uno al otro confin. Asomábanse sin jamas buscarse, ni fundirse, ni empinarse refundidos para nada, cuánto mas para algo ménos mezquino que lo que alentaba puntilloso en el respectivo horizonte lugareño. Antes al contrario, cada cual, desde su acantonamiento, estorbaba que el calor circulante de la nacionalidad etnológica subiese, en el termómetro del patriotismo colonial, ni un grado mas del grado consabido, de aquel que siempre estuvo marcando por dondequiera provincialismo neto i montaraz.

Compréndase, segun esto, que no podrá haber aquí en el narrador suficiencia sino para declarar, a veces para entrever apénas, la mente de los ministros sobre la índole altoperuana.

VIII

Hai de mui cierto que los naturales del Alto-Perú amaban su escarpada i escondida tierra con amor exclusivo i escluyente. Miraban con antipatía todo lo de fuera en viéndole adentro, señaladamente si hombres i cosas de fuera se presentaban allí, no de paso, sino a alentar junto con los naturales bajo del sol. Vivian en su encerramiento tan entrañablemente aferrados de su atraso, que hubieran espulsado a puntapiés al Progreso si entrara en persona de carne i huesos a visitarles. Su estrechez de ideas rayaba en lo increíble no ménos por lo ufana que por lo suspicaz. El caluroso errar o mentir del uno en elojio del país, conglomerado abultadamente con el de éste i del otro, cobraba a solas tierras adentro proporciones absurdas por falta de contradictorios cotejos exteriores. Algunos ejemplos.

A cada nada abismaban al forastero, ya con la literatura inmortal del padre Calancha i de Leon Pinelo i del licenciado Matienzo, creyendo que los dos últimos habian nacido allá; ya con el cerro de Potosí que era un pasmo, segun todas las lenguas vivas de Europa, cuando dicen en comun "vale un Potosí"; ya con el agua de cierta vertiente de La Paz que el rei de España anhelaba paladear para saber lo que es delicia antes de morir; ya con las 80000 almas de Oruro i las 200000 de Potosí i con los 80000 fuertes anuales de renta del arzobispo metropolitano. Las cinco esmeraldas de Cortes i un tercio de las pie-

dras preciosas, pero las mas preciosas en circulacion sobre la tierra, estan engastadas en la áurea estatua maciza de N. S. de Guadalupe en Chuquisaca. Un doctor cholo sostenia en 1793, con citas de Horacio i Ciceron i de cierto cuaderno cancionero de Ayopaya, que el quíchua era idioma mas literariamente expresivo que el latin.

Del otro lado de la frontera debian los altoperuanos temerlo todo en punto de maquinaciones i asechanzas. Pensaban que el universo mundo vivia celoso de la hermosura sin igual del Alto-Perú. Tenian por seguro que el jénero humano se mordía de codicia las uñas por las minas arjentíferas de Chucuito, Oruro, Aullagas, López etc. etc. Todo esto sentido con injenuidad quisquillosa i dicho con vertical aplomo.

Pero ni los criollos, raza verdaderamente superior, projenie de pura sangre española, ya nativa o ya europea, estaban excentos de éstas i otras preocupaciones vulgares de la tierra. En el cerebro de cada hijo del pais brotaban raigales todas i enanas bajo las caricias del aire ambiente confinado en la respectiva comarca.

Entre estos nativos, territorialmente condenados al roce de la vida lenta codo con codo i a puerta cerrada, el mutuo recelo i la desconfianza cran roedóres habituales de la imaginacion. El disimulo pasaba por cautela; la simulacion, por estratajema del derecho de defensa; la duplicidad era arma de precision usada con igual maestría por villanos i señores. Cual se ve en individuos dentro de los manicomios, la plebe de algunas villas i ciudades solia enfermar ¡quién creyera! de la manía de las persecuciones. Toda ella o a veces una parcialidad daba en el tema de considerarse traicionada, o como ellos todavía dicen *vendida*, en pro de rivales o contrarios no existentes, obra del antojo, o en realidad sin saña alguna. I como en esta casta híbrida la abyeccion del indio persiste transformada en poquedad de espíritu i la altivez española dejenerada en turbulencia, aquel estado patológico de los cerebros fué siempre causa de amotinamientos, divisiones o partidos durante la Colonia.

Porque advertir convjene que pueblo alguno igualó jamas a los altoperuanos en la facultad de odiar por mera aprehension. No era fácil tampoco que otro pueblo les igualara en la pujanza

de idolatrar a una persona por ciego proselitismo. En el Alto-Perú colonial casos ha habido de muchedumbres tan fanáticas, que alzaron sobre sus cabezas a caudillos convertidos en verdaderos fetiches. Estatura de caudillo adquirió siempre entre ellos, entre los mestizos particularmente, cualquier ambicioso díscolo que supiera encarnar en su carácter, no con mas fiereza sino con mayor mezquindad, los sentimientos que son allí propios de una vulgar mesnada o bandería.

I es el caso que los ministros pensaban que en esta heterojénea sociabilidad las divisiones reinantes,—divisiones, sea dicho ahora de paso, admirablemente fomentadas por el réjimen colonial,—cesarian como por ensalmo, para convertirse en union de todos, al punto mismo que el amor al suelo, comun a las razas i a las castas, recibiese de fuera algun motivo de alarma o de amenaza.

CAPÍTULO XII

La gran rogativa

(1808)

I

Por el tenor que se ha dicho en el capítulo antecedente, o bien con otra manera aproximada o semejante, hubieron los ministros de discurrir en sus consejos a principios de Octubre, ello miéntras en los templos se rezaban letanías de misericordia por los desastres de España, se hacian los últimos preparativos para la gran rogativa cantada por las calles, i comenzaba en la ciudad la divulgacion parlera de una buena parte de las sorprendentes noticias de Bayona, Madrid i Sevilla. Como a la sazón no se veia que se dispusiera nada por parte de ámbas autoridades, el Presidente i el Arzobispo, para solemnizar el ya mui próximo natalicio del Rei, i ello con ocasion de la tristeza en que se debía mantener al pueblo por la rogativa, tomaron pié los Oidores para conferir gravemente sobre este acto reli-

jioso i sobre la omision de aquella festividad. Buscaban modo de estorbar la rogativa i promover en su lugar una fiesta cívica.

Llamaron (Octubre 8) a real acuerdo al Presidente.

Venia a coadyuvar a este intento del tribunal el estado de la opinion en Chuquisaca. Setiembre, para los consejos a puerta cerrada entre los magnates españoles; primera quincena de Octubre, para el libre movimiento de los ánimos superiores hácia la certeza sobre el estado de la madre patria; la segunda quincena será para la divulgacion de la certeza en todas sus partes i para su consecuente inquietud en el vecindario.

Respecto a la cautividad de Fernando VII, de los reyes padres i de los infantes en Francia, ya no podía a los primeros del mes caber duda entre las jentes principales. Moxó se propondrá imprimir presto en el ánimo popular la certidumbre sobre este hecho. Así por algunos ejemplares de la proclama del Virrei como por otras informaciones fidedignas de la capital, corríase que un poderoso partido español estaba sosteniendo por las armas, en alianza con los ejércitos de Napoleon, a José Bonaparte como rei de España e Indias. Decíase que a mediados de Junio debieron de haberse celebrado cortes españolas para sancionar la mudanza de dinastía, a cuyo efecto ya iban reuniéndose en Bayona los diputados hasta el número de ciento cincuenta personas a la salida del correo. No se hablaba de otra cosa que de estas enormes novedades, así en el gremio universitario i en el forense, como entre toda clase de personas entendidas i observadoras. La libelacion anónima comenzaba a dar en la flor de tomar cartas en este linaje de asuntos. Además, cundia el descontento por causa del donativo eclesiástico (1).

Pasquines circulaban; entre ellos uno en que, reclamándose al pueblo, a nombre del clero oprimido, el auxilio que le habia ofrecido, se concluía con estas palabras: «¡Viva, viva la libertad!»

Entre todos los opinantes era principio inconcuso la fidelidad a Fernando VII. Pero esta decision unánime de los espíritus no era parte en estorbar el rumor de que dicho príncipe estaba ya muerto. No faltaban quienes consideraran como probabilitísimo el triunfo de los franceses i afrancesados en la península.

(1) *Proscriptores*. MS.—*Ensaladilla de la Escarapela i la Medalla*. MS.

Lo cierto es que algunos doctores, aun no muchos a lo que parece, i todavía sin la cautela usada mas tarde, celebraron juntas para discutir sobre el partido que en las circunstancias con- vendria tomar en la colonia. Una pieza mui autorizada de la documentacion secreta afirma este hecho por demas significati- vo. Lo que no consta de los documentos, pero parece despren- derse de ellos, es que solapados ajitadores comenzaban a influir en la plebe hasta el punto de interesarla en las cuestiones del dia (1).

II

En su entrevista con Pizarro los Oidores culparon a éste i a Moxó de la ajitacion incipiente de Chuquisaca. A su juicio, las ocurrencias referidas tenian por causa los asertos de dichos se- ñores, señaladamente las demostraciones públicas de Moxó. Hi- cieron valer en su apoyo un cúmulo de especies agravantes, todas sin mas bases de certeza que el decir de los vocabularios i caramillos. Desconocieron que la sensacion, causada en los ánimos por las novedades de España, tenia su oríjen esencial en la evidencia creciente de la realidad misma. No hai duda, el espíritu alerta i reflexivo con que la jente superior contempla- ba los sucesos era un grave peligro. Los Oidores sostuvieron que desvaneciendo en lo posible las impresiones se esquivaria

(1) Los Oidores escribieron al Virrei reservadamente entre otras cosas lo que sigue: «Estando en acuerdo de justicia el dia 3 del corriente hizo presente el señor Fiscal, que con el motivo de estar persuadido el pueblo, por las demostraciones i asertos públicos del señor Presidente i M. R. Ar- zobispo, de que nuestro soberano el señor don Fernando VII se hallaba preso por el emperador de los franceses, i ya tal vez muerto con la demás familia Real, se le había asegurado por personas de carácter que ya se ha- cian juntas, i que en ellas se trataba de tomar partido en estas circunstan- cias, con otras especies sumamente graves i peligrosas. Este punto llamó toda la atencion del acuerdo; i tratándose sobre la certeza de estas noticias, se hizo mérito de otras ménos atendibles que ya se habian esparcido, i so- bre todo de varios pasquines, i entre ellos uno que pudo haber a la mano el señor Rejente i el que entregó luego al señor Presidente, en el que «el clero oprimido (asi se espresa) pedia al pueblo el auxilio que le habia pro- metido,» i concluía con estas palabras: «¡Viva, viva la libertad!» Oficio de 26 de Octubre, *M.S.* ya citado.

dicho peligro. Repitieron lo jeneral de otras veces: que nada se adelantaba con estar persuadiendo al pueblo la certidumbre de las terribles novedades; que, ántes al contrario, era de suma importancia el que a lo ménos las dudasen; que lo primero márgen daba a que los doctores nativos formasen proyectos i resoluciones que nunca se forman estando en duda; que por lo segundo se conseguia ganar tiempo para tomar medidas oportunas i tendentes a evitar mayores males.

Contrayéndose enseguida al asunto especial de la entrevista, espresaron los Oidores que nada consideran tan perjudicial como la rogativa pública: vendria a representar con colores de agonía, en este lugar tan visible del Alto-Perú, la caida de España i de su gobierno bajo la conquista extranjera; vendria a significar de un modo ya indudable, ante las numerosas jentes de todas partes que aquí acuden, la prision del Rei i el establecimiento de otra dinastía. ¿Para qué, por estos desastres, jemir en la manera propia de una de esas ruinas sin vuelta que hacen clamar a los cielos a grito herido? ¿No era mas político execrarlos varonilmente con vítores i trompetas marciales propias del levantamiento jeneral de España contra sus opresores? Opinan, en vista de la sensacion i peligros del momento, por que el Presidente i el Arzobispo se contenten con las rogativas privadas que se estan haciendo, i porque se deje, si cupiere, para trance verdaderamente extremo i último, la rogativa de misericordia por las calles.

En cuanto al natalicio del Rei, esperan los ministros que será celebrado debidamente con demostraciones solemnes de regocijo. Agregan que así se lo advierten en manera espresa a S. E.

Pizarro dijo que estuviesen tranquilos Sus Señorías acerca de esto último. En dicho día habrá, como de costumbre, Asistencia, misa de gracias, besamano con arengas, luminarias, toros i retreta. Respecto de la rogativa espuso que ella tenia su orijen en una determinacion lejítima de la autoridad diocesana, la cual conceptúa esa plegaria jeneral i solemnísimas como mui saludable temporal i espiritualmente. Añadió que lá Presidencia había con altas miras deferido a esos motivos. Asociando, en efecto, la relijion al sentimiento que las calamidades de España causan, se obtendrá que la no desmentida fidelidad de estos va-

sallos se retemple, i aun mas, cobre una enerjía capaz de ahorrar, en caso necesario, cualesquiera sujestiones subversivas de dentro o de fuera.

Mui resueltamente dijo, ademas: que las deplorables noticias de la monarquía no podian a estas horas revocarse a duda; que son notorias a todo el mundo; que vano i sospechado proceder seria ya el intento de callarlas o desmentirlas.

Con calor replicaron los ministros que el Arzobispo era quien adrede se empeñaba en propalar esas noticias, i que la Presidencia, léjos de detenerle en esta pendiente aciaga, se dejaba conducir tras ella con riesgo de la causa de la metrópoli en estos dominios. I dijo entónces uno de los ministros: "V. E. tiene mandado, con voto consultivo del acuerdo, que en nada se haga novedad, i debe V. E. proceder con arreglo a esta disposición, sin ir contra ella como lo está haciendo." A lo que Pizarro repuso: "Si entónces me conformé con el voto consultivo, ha sido meramente por guardar con Vuestras Señorías la armonía que tanto me tiene recomendada el señor Virrei; pero ha llegado el caso inevitable de seguir otra norma de conducta con respecto a las novedades de España, i así se lo tengo bien significado a dicho señor Excelentísimo" (1).

III

Los ministros no estaban acostumbrados a escuchar en Pizarro estos modos de decir terminantes. Parece que despues de su exclamacion de Setiembre 26, acto secreto que ellos ignoraban aún, él se sintió mas tranquilo i seguro en sus procedimientos. Lo indudable es que la terquedad de los ministros no fué esta vez tan grande que digamos. Desenvolvieron estensamente sus modos de ver acerca de la índole altoperuana i aspiraciones de los doctores. Tras breves razones de una i de otra parte sobre la rogativa, quedó acordado, como medio conciliatorio de pareceres, que la rogativa se hiciera como el prelado

(1) Oficio ya citado, fecha 26, de la Audiencia al Virrei. *MS.*—Vista fiscal secreta de Febrero 6 de 1808, *MS.* en copia auténtica.—*Espectáculo de la Verdad*. *MS.*, § LXXIX.

lo tenía dispuesto, pero manifestando al pueblo que ella se dirigía en general al bien del Estado.

La partida había sido ganada por Moxó, i bien se cuidará éste de proclamar que era la rogativa por las inauditas calamidades de España (1).

Esta escaramuza a la vez de avance i retirada tiene su explicación.

Ciertamente, la vara de autoridad que los Oidores empuñaban era de madera durísima. Ni la carcoma invisible, ni los roedores de estrado i corrillo, eran capaces de causarla mella. Pero la Audiencia estaba ahora empeñada en una grave oposición, i no podía serla indiferente una ojeriza social. Como debe suponerse, el mundo religioso de la ciudad estos momentos se afanaba de piés i lengua con ocasión de la gran rogativa. Había necesariamente de recibir muy mal la oposición de los Oidores. Estos vinieron a preverlo tan solo cuando advertían la actitud resuelta de Pizarro. Entónces conocieron que se habían colocado infructuosamente en pésimo punto de vista. Por eso cedieron. Estaban en Chuquisaca, metrópoli eclesiástica del virreinato, afamada por su espíritu religioso. Los vocabularios i los caramillos, nunca mas sublimes que cuando asumieron tono moralizante, iban de seguro a mostrar a las jentes un grave espectáculo: a los ministros del tribunal discurrendo por la pendiente de la incredulidad, escarbando contra la eficacia santa de las deprecatorias peticiones públicas en comun (2).

Bien lo comprendió así Moxó. Obra maestra de partes i de conjunto era la que, para ser exhibida en el escenario social, estaba de tiempo atrás preparando pese a quien pese. Sus disposiciones tendían a causar con el despliegue de la rogativa efectos sensoriales duraderos en todas las clases. Fué uno de sus ahincos el hacer por donde llamar la atención hasta de los indios sobre las calamidades de España. Pero no todo era tramoya en esta vasta labor previa. A guisa de estratémico estaba aperebiéndose para el desquite en la ceremonia i con la cere-

(1) Véanse, en *Segunda Parte de las Obras patrióticas*, las páginas 42, 43 i 53.

(2) «...¿No los vimos darla de filósofos políticos a la moda de Francia por solo oponerse a la rogativa grande?» *Proscriptores*. MS.

monia. Quería aprovechar en ella contra sus adversarios el trecho vulnerable que el proceder de éstos acababa de dejar al descubierto. El va a punzar a su gusto en esta parte enferma con la punta de su cayado pastoral.

IV

El 12 de Octubre fué enteramente consagrado al culto divino. A la verdad, no sabemos por qué había de ser perdida para la crónica, en este año, la cuenta fidedigna del gran acto religioso de ese día. Moxó en él tuvo la gloria de presentar en fila mui cerca de 300 clérigos. No ménos de 244 eran presbíteros. Todos cirio en mano, entonando en coro por el Rei cautivo la gran letanía gregoriana de todos los santos. Es esta la cúspide hasta donde subieron i desde donde descendieron los esplendores del culto relijioso en Chuquisaca (1).

Por la mañana, solemne misa pontifical en la iglesia metropolitana con asistencia del Presidente, ayuntamiento, seminaristas, comunidades religiosas etc. Ningun oidor se halló presente. El Arzobispo pronunció una homilia para exhortar a todos sus diocesanos a que, con el mayor fervor, rogaran a Dios

(1) La cuenta de presbíteros es de una aproximacion parecida a la exactitud, segun los datos seguros que se citaron en el § III del cap. 2.º de la Primera Parte, i en el § II del cap. 9.º de esta Segunda Parte. La totalidad de 244 presbíteros se descompone del modo que sigue:

Canónigos.....	18
Curas coadjutorados o llamados.....	20
Clero llano secular.....	100
Frailes de misa.....	106
SUMA.....	244

Entre los franciscanos he incluido a los 12 religiosos presbíteros de la recoleta de Santa Ana. En un impreso de 1830 veo que desde principios del siglo estuvo poco ménos que cerrada esta casa por falta de padres. La afirmacion está contradicha, con respecto a 1808 i 1809, categóricamente por el MS orijinal en 6 fojas, que lleva por título *Obrados sobre limosna anual de azeite y vino a los conventos de San Francisco y Santa Recoleccion, de esta Ciudad, vencida y cumplida en Julio de 1809 Gobierno Intendencia de La Plata.*

i a los patronos tutelares de España por el Rei, la real familia i la patria. Invitó a que asistieran a la procesion de rogativa que con el mismo fin habia determinado se hiciera aquella misma tarde. Despues de lo cual i sin mas tregua, como si la cosa fuera negada o dudada por álguien, el discurso se contrajo principalmente a demostrar, con ejemplos, autoridades, i racionios varios, la conveniencia i eficacia de las solemnes deprecaciones en comun por causa de alguna calamidad o temor público. Dijo que, aun cuando fuese reprobado por cierta filosofía del siglo, este uso eminentemente católico debia conservarse i cultivarse sin miramientos al respeto humano (1).

Apénas sonaron las 3 de la tarde en el reló de la gran torre metropolitana, una lejion como de doscientos niños se presentó en la plaza mayor i la dió vuelta caminando lentamente, cual si avisar quisieran a los vecinos que la hora era llegada de salir todos de sus casas i acudir al templo. Iban los niños en dos hileras con aire de recojimiento, las manos cruzadas en el pecho, fijos los ojos al suelo. Les precedía una alta cruz i les seguian en cuerpo sus maestros, rezando a voces con ellos el rosario i las letanías.

Acto continuo de llegar esta procesion a la Catedral cruzan la plaza otras dos procesiones semejantes. Eran los feligreses de las dos parroquias suburbanas de indios, San Sebastian i San Lázaro. Al revés de como suelen acudir de sus campos a la iglesia en tropel i por pelotones, hoi aparecen los indios formados, con tal órden i compostura tanta, que, en sentir de un cronista i testigo presencial, bien pudieron hoi ellos servir en esta parte de ejemplo a los criollos i peninsulares de la ciudad. Venian con el poncho puesto i tendido el cabello, que entre ellos son signos de luto i tristeza. Algunas madres conducian a sus pequeñuelos, i éstos llevaban puestas coronas de verde espino. El cura ocupaba el centro de cada feligresía llevando una alta i pesada cruz rústica.

El viejo relato que seguimos se cura de advertir que la pró-

(1) *Homilia que pronunció el Illmo. señor doctor don Benito Maria de Moxó... el día 2 de Octubre de 1808...* etc. (Buenos Aires, 1809, 4.º de 28 pájs.); pájs. 3 i siguientes hasta la 7, i ademas la páj 26.

cesion de los niños penitentes produjo un efecto: hacer que los vecinos de ámbos sexos saliesen a sus puertas i ventanas a ver pasar a los penitentes. Respecto de las feligresías refiere algo mas importante. Dice que estas dos procesiones causaron patética impresion a los vecinos, que acuden corriendo de todas las calles a contemplar el desfile; porque, al venir muchos de estos indios desde léjos, sin ser festivo el día i abandonando sus faenas, se hizo indudable que no habian sido forzados ni compelidos sino únicamente atraídos por la voz del pastor (1).

Recíbelos éste en el patio principal de su palacio. Al verle descender por la escalera, los indios corren a echarse a sus piés para besárselos una i mil veces. Bien enseñados por sus curas, manifiestan que toman parte en la rogativa, pues tambien ellos sienten sobre el pecho el peso de las calamidades públicas. Pidiéndole a voces que bendiga a todos, i no sabiendo cómo demostrarle su cariño, pónense a cantarle el catecismo quichua las mujeres i los hombres a recitarlo con ácalorado afecto.

Así el prelado como las personas que le acompañaban contemplaron largo rato esta escena estraña, que tenia mucho de algazara o algarabía, cuando en el reló de la catedral sonaron las 4, hora fijada para la procesion (2).

V

Acompañado de los indios i de todos los curas del partido de Yamparácz, venidos a la ciudad para este único intento, el Arzobispo llegó al atrio de la metropolitana, i allí es recibido por los colegios, las comunidades i el capítulo. Así en el templo como en el atrio estaba congregado un inmenso jentío. Pocos minutos despues, i miéntras el prelado se revestia de pontifical, entró el ayuntamiento con su jefe a la cabeza, esto es, el gobernador intendente de la provincia Pizarro.

Los días antecedentes los calores habian sido sofocantes. Esta tarde, cubierto entre nubes rotas i débiles, con luz escasa

(1) Ibid., pájs. 17, 18 i 19.

(2) Ibid., páj. 20.

i templados rayos, el sol alumbraba con tristeza la escena, i da lugar a que sin molestia de nadie se verifique la procesion. Esta quedó ordenada de la manera siguiente en dos hileras que abrían calle:

Niños de las escuelas;

Parroquias indijenas así rurales como suburbanas;

Artesanos;

Comerciantes, doctores i vecinos criollos i europeos que quisieron concurrir;

Colejio real o *Azul*, que en andas llevaba la imájen del ínclito rei San Fernando el III;

Las cuatro comunidades de regulares, o sean los dominicos, los franciscanos, los agustinos i los mercedarios;

El seminario conciliar de San Cristóbal, que en andas llevaba la imájen de la Concepcion;

El clero metropolitano en número de cien presbíteros revestidos de sobrepelliz, precedidos del provisor i del tribunal eclesiástico;

El colejio de párrocos, compuesto de veinte curas de la arquidiócesis, estola al cuello, i entre los cuales se distinguían cuatro venerables ancianos, encorvados por la edad i el ministerio parroquial;

En el estremo de las dos largas hileras, mas allá de un coro de músicos i cantores, entre los miembros del capítulo metropolitano, que van arrastrando cauda negra, se descubre bajo de palio al prelado que con ámbas manos lleva la custodia.

Detras del palio seguían el Presidente, el ayuntamiento, algunos altos empleados de la administracion e individuos pertenecientes a la nobleza altoperuana.

El acompañamiento de pueblo era tan grande, que, segun el dicho del fiel cronista que ha conservado la memoria de esta célebre procesion, nunca se habia visto una igual en la ciudad así por su número como por su recojimiento.

A intervalos los cánticos deprecatorios cesaban, reinaba profundo silencio, turbado apenas por el tañido lúgubre de las campanas.

Moxó llegó a la Catedral arrobado de emocion, traspasado por los sentimientos patéticos i piadosos de la fiesta. Estaba

ufano de su obra, seguro de que sería fructífera temporal i espiritualmente.

"Apénas el sol"—dice—"se escondió detras de estos elevados cerros, nos volvimos todos a nuestras casas embebecidos en esta dulce confianza. En cuanto a mí, aseguro que aquella noche no pude pensar en otra cosa. Me parecia que Dios protejia ya visiblemente a nuestra patria, i que al contrario abandonaba a nuestro alevoso rival: me parecia que una negra nube se iba formando sobre la orgullosa Francia, i que ya estaba por abrirse i descargar sobre la misma el horrible rayo, que habia de abrasarla i volverla ceniza" (1).

VI

Hemos visto que dos lejiones de indios campesinos de greña suelta i poncho calado, atravesando aquella tarde la plaza, fueron a formar algarabía en el palacio ántes de la procesion. Estas jentes rústicas, estrañamente asociadas a la ceremonia político-relijiosa de los criollos i mestizos urbanos, inspiraron a Moxó reflexiones, que presto echó a circular en la prensa de Lima i de Buenos Aires para edificacion de ámbos virreynatos. La verdad es que estaba encantado de esta parte de su obra. Si habian acudido arreados por sus curas, era, según su entender, porque estaban esos indios patrióticamente condolidos de la suerte del Rei i de la metrópoli. Decia con este motive:

"Me consta que estas dos desaliñadas procesiones proporcionaron abundante materia para una sublime meditacion a las almas sensibles, que estan acostumbradas a aprovecharse de cualquier oportuno incidente para elevarse a discurrir sobre la inefable grandeza i divina eficacia del Evanjelio.

"¡Oh! estos groseros salvajes; estos hombres de un corazon tan singular, primitivos pobladores de la América, tan poco conocidos i tan dignos de ser observados por los filósofos mas perspicaces; estos melancólicos solitarios, apasionados moradores de los yermos, que buscan con tanto esmero las sombras

(1) Moxó, *Homilia* ya citada, páj. 20 e inmediatas siguientes.—Moxó, *Segunda Parte de las Obras patrióticas*, desde la páj. 55 a la 78 inclusive.

de los cerros, o los ocultos rincones de las quebradas i valles ménos frecuentados, para colocar en ellos sus pobres cabañas, se presentaban en medio del mas numeroso concurso que ha visto esta capital, sin ser compelidos ni forzados, ántes bien, atraídos únicamente del deseo de obedecer a la simple i cariñosa insinuacion de su Prelado.

«¡Oh! unos individuos que viven a tres mil leguas de España, abandonan en un día que no era de fiesta sus tareas rústicas, para correr hombres i mujeres, viejos i jóvenes, a reunirse con los cultos españoles, i ofrecer a Dios mui ardientes votos i jemidos por la felicidad de nuestra Monarquía! ¡Oh! unos vasallos que no han visto jamas la Corte, ni conocen o tienen esperanza de conocer jamas a nuestro Soberano, pasean espontáneamente las calles i plazas en traje de penitentes, i llenan el aire de humildes ruegos i súplicas, para que Dios llene de bendiciones al jóven i desgraciado Monarca! ¡Oh! unos pastores, unos labradores medio desnudos, acostumbrados a mantenerse tranquilos en la quietud de las pampas con la mayor estrechez i frugalidad; acostumbrados a regar día i noche nuestros campos con el copioso sudor de su frente, sin tomar de ellos otra cosa que el escaso i necesario sustento, se conmueven, se aflijen tanto con la aprehension de una guerra que podria privarnos a nosotros de nuestras delicias i comodidades!

«¡En unas almas, pues, al parecer, tan estúpidas, ha prendido la llama del entusiasmo! En unos pechos tan toscos anida aquel delicado i ardiente amor de la relijion i de la patria, que entre las naciones civilizadas forma i ha formado en todos tiempos los verdaderos héroes.

«¿Quién, pregunto, era capaz de detenerse por un solo momento en estas i otras iguales reflexiones sin enternecerse? I ¿quién hubiera podido reprimir las lágrimas, al ver cómo todos estos humildes sinceros salvajes se entraban con filial confianza en el palacio arzobispal, llenaban todo el patio interior, i esperaban, como ellos decian, la dicha de presentarse al amado padre, que ocupa en la tierra el lugar de Jesucristo? Al ver cómo, así que el Prelado bajó al mencionado patio, todos a porfía se le echaron a los piés, se los besaron una i mil veces, manifestándole que tomaban una parte mui viva en las calamidades

públicas, pidiéndole que bendijese a sus mujeres e hijos, i teniendo a gran fortuna el haberlo logrado?» (1)

VII

Fué motivo de escándalo, que tratándose de un acto jeneral de relijion por el bien de la patria i del soberano, no hubiese concurrido a dignificar la rogativa con su presencia el tribunal de la Real Audiencia. Los ministros, que ni por fórmula de mera etiqueta habian sido invitados, sintieron pique por ello i se dieron sin disimulo a inculpar a Moxó. Decian que la homilía, por entre frases místicas, equivalentes a una profanacion, fué toda ella una invectiva irónica para pintar como espíritus fuertes a los ministros; advertian que contra toda liturgia la rogativa habia revestido igual o mayor solemnidad que el Corpus (2); estimaban que estuvo derechamente encaminada la fiesta a poner de realce la ausencia del tribunal, a fin de dejar a éste en punto odioso de vista ante el pueblo i el soberano; alegaban que, aunque por razones graves se habian opuesto a la rogativa, hubiéranse no obstante apresurado a concurrir a ella una vez puesta por obra como se puso.

Otras cosas mas dijeron los Oidores en los renglones i en el sentido de los documentos secretos. Dijeron que ahora, mas bien que nunca, se echaba de ver que Moxó era incapaz de comprender lo que está patente a los ojos, patente con toda la evidencia que al hecho prestan la historia de la conquista i la jeografía social de la monarquía. La metrópoli i su colonia no atraviesan hoi idéntica situacion política, ni experimentan unos mismos azares en realidad de verdad. Por esto, i por que sus respectivos intereses pudieran discrepar, contradecirse i chocar en cualquier momento de las actuales circunstancias de España, cuyos desastres bien pudiera querer esquivar a sus carnes la

(1) Moxó, *Homilía* ya citada, páginas 19 i 20.—Moxó, *Segunda Parte de las Obras patrióticas*, páginas 62, 63, 64 i 65.

(2) Moxó contestó a este reparo e hizo que en la cátedra de cánones de la Universidad un profesor contestara tambien. Puede verse el técnico descargo en la *Segunda Parte de las Obras patrióticas*, páj. 45.

colonia, es política el no adelgazar mas i mas, con tiranteces de compasion i de bolsillo, ciertos trechos del lazo de union, ni mucho ménos estar forcejando para que dé de sí hasta que se suelte dicho lazo por el flaco altoperuano del alarma i novelería (1).

Esta variante en la manera de argüir por el «callar» i el «no innovar», muestra, cuando ménos, que no fué exacto Moxó cuando el año último decia: «A esta Audiencia le faltan las luces de una política fina i superior a las nociones comunes» (2). Estos dos adversarios, la Audiencia i el Arzobispo, no cesaron nunca de tacharse recíprocamente de inhábiles en política. Hai de cierto que uno i otro lo fueron en definitiva el año 1808. Esto no obstante, especulaciones se producen a estas horas en Chuquisaca con motivo de la actual controversia, que, por su precocidad, bien denotan altura i transparencia atmosférica en dicho sitio mediterráneo de observacion.

Tambien es lo cierto que aquellos señores devanaban esta vez sus mentales hilos, o lo que sean, bajo la impresion de ciertos trasportes de la arzobispal homilía. Hace esta pieza pensar en cierto consejo que para circunstancias ordinarias habia recibido su autor. Con cuánta mayor razon para circunstancias extraordinarias. El obispo Lasanta ya habia advertido al prelado, que, para los grandes, era ciencia árdua el tenerse bien i andar con tiento en la Ciudad de los Doctores (3).

I es el caso que, como fueran las circunstancias mui graves, los ministros percibian, conforme a una serena filosofia moral, que, no sin algun perjuicio, la hoguera de aquella alma tenia por fuerza que dejar apagada en la mente toda claridad de prudencia. A lo ménos, ésta parece ser hoi la interpretacion de unas palabras sobre el patético oratorio de Moxó, estos dias, palabras que un papel de la polémica atribuyó á López Andreu. Éste decia que la exaltacion del patriotismo de Moxó corria parejas con el frenesí de Orlando en sus amores (4). Lo pro-

(1) Oficio reservado de Octubre 26.—Vista fiscal secreta de Febrero 6.

(2) *Regist. Cop.*, páj. 95; en carta al virrey del Perú, aqui citada en la páj. 113.

(3) Véase aqui *Segunda Parte*, cap. 1.º, § VII.

(4) «...Que a dónde iria a parar con su persuasiva exajerada, i que era un Rolando con desatinos sin compostura.» *Proscriptores*. MS.

bado es que dicho ministro decía que este predicador político era un niño terrible. A esta locucion moderna equivale el haber afirmado entónces, como lo hizo el fiscal poco mas tarde en un grave escrito informativo, que el M. R. Arzobispo, con sus actos i dichos inconsiderados, mal comprometia estos momentos en estas partes la tranquilidad pública, i que la comprometia tan mal, que interesaba notablemente al buen servicio del Rei la traslacion de este insensato a otra diócesis, i no de esta América, sino de allá de la Península, adonde no hiciera daño a la causa de la metrópoli en sus colonias (1).

Pero Moxó se tenia a sí mismo en el concepto de un consumado político; preciábase de ser un diplomático al tenor de esos que de puro sutiles se pierden de vista (2).

Va ahora a verse por qué los Oidores, al presentir cualquier engaño político en las exajeraciones de la oratoria de Moxó, estaban bajo la impresion mui natural de ciertos lugares vivisimamente candorosos de la homilía.

VIII

En este asunto de la rogativa, no ménos que en otros de sus actos o discursos, Moxó insistía pensando que todos estos colonos habian de seguirle hasta el heroismo de dar vida i caudal por la idolatrada España. Objeto permanente de jenuflecciones, nada raro es que sintiera que todos sentian al igual de lo que él sentia. De aquí no le sacaba nadie. Todos, peninsulares i americanos, van a empuñar las armas para vengar a la madre patria. Unidos como un solo hombre contra los franceses, los esfuerzos de los peninsulares i americanos reunidos desbaratarán los insensatos proyectos del pérfido conquistador. «La llama de la guerra»—decía—«va a brillar en la cima de los Andes lo mismo que en la de los Pirineos.»

No decía mal sobre la guerra. Muchos han sido los desvaríos en que cayó la mente exaltada de Moxó durante sus insomnios de estos días; pero, indudablemente, su delirio no tocó nunca en

(1) Vista secreta de Febrero 6. MS.

(2) Véase aquí en Segunda Parte, cap. 4.º, § III.

el extremo de imaginarse que aquí entre sus propios diocesanos, entre sus oyentes de Chuquisaca, estaban los temerarios que iban luego a dar la señal de la insurrección, la consigna para que los americanos se lanzaran acá contra los peninsulares, mientras allá en España contra estos mismos se lanzaban los franceses.

Pero el orador era incontenible al dirigirse a jentes, como éstas, perspicaces en demasía. Por un lado entendía que todos los de aquí sabrían morir por la independencia de los de allá; i por otro lado no entendió que perdía como orador el dominio de su auditorio, auditorio de colonos, haciendo sentir, cual lo hacía, que una patria es la península i otra patria muy distinta es la tierra americana. Porque, con entrañables i aun domésticos acentos, exclamaba un día ante un auditorio inmenso:

«¡Oh patria, que eres ahora el objeto de todos mis desvelos i cuidados! Pueda yo ver cuanto ántes abatidos a tus piés esos fieros i crueles jenerales, que no contando con tu inextinguible valor, i hollando el derecho sagrado de jentes, han metido fuego a tus fértiles campiñas, i han derramado bárbaramente la sangre de tus hijos. ¡O queridos paisanos míos! Seréis vengados. Desde aquí oigo el marcial ruido de las huestes españolas que marchan al combate. Haremos todos nosotros los mayores esfuerzos. Todos clamaremos venganza al cielo, como la clamaba en otro tiempo la sangre de Abel.»

En otro de sus trasportes no volvió en sí el orador sino para exclamar bañado en llanto ante la compasión o lástima de sus oyentes:

«Mas... ¿qué digo, feligreses míos? Escusad los delirios de una imaginación en extremo acalorada. La venerable imájen de la patria está todo el día presente a mis ojos. La misma vuelve a ponerse delante de mi alma así que un sueño, no dulce ni tranquilo sino amargo e inquieto, me ha cerrado en la noche los ojos. Mis amigos... mis discípulos... los dulces compañeros de mi infancia... mis respetables maestros... tres hermanas vírgenes... dos sobrinas igualmente vírgenes i consagradas al servicio del Señor... la divina pila en que fuí bautizado... la ejemplar congregación que me crió a sus maternales pechos i me enseñó los primeros rudimentos de la virtud i de las cien-

cias... los solitarios sepulcros en que descansan años hace las cenizas de mis virtuosos padres i abuelos... ¡Dios misericordioso! ¡Dios omnipotente! Socorred a mi patria tan digna de ser atendida: sostened a mis paisanos que pelean por una causa tan santa! ...No puedo proseguir, feligreses míos!..." (1).

Pocos dias despues, con una impaciencia que rayaba en enojo, el tribunal informó al Virrei: "Por los hechos que quedan referidos, comprenderá V. E. la disposicion, i el fruto que puede sacarse, del Prelado en estas críticas circunstancias, en las que solo puede contar V. E. con el Tribunal para la conservacion de estas Provincias al Rei Fernando Séptimo." (2).

GABRIEL RENÉ-MORENO

(Continuará)

(1) *Segunda Parte de las Obras patrióticas*, pájs. 42, 43, 44 i 87.

(2) Oficio reservado de Octubre 26. *MS.*

